

Síntesis Vespertina
Comunicación Social
29 de Julio de 2020



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas PRODECON](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Covid-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

Entrevista al Delegado de PRODECON en Veracruz, Mario Herrera Téllez, en el programa “RN Noticias, La más Latina” conducido por Jorge Malpica y Laura Morales y transmitido por XHRN 96.5 FM. Tema: Solicitud de devolución de impuestos federales. (29/07/2020)

Link: https://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/q_2020_07_29_la_mas_latina_rn_noticias.mp3

Entrevista al Delegado de PRODECON en Coahuila, Aarón Huerta Hernández, en el programa “Contesxto”, conducido por Jorge Marcela Pámes y Manuel Serratos, transmitido por Grem Radio y Noticieros. Tema: Servicios que brinda Prodecon ante Covid-19. (29/07/2020)

https://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/r_2020_07_29_entrevista_delegado_aaron_huerta_noticieros_grem_2907020.mp3

[La restricción temporal de la contraseña está prevista sólo para la emisión de los CFDI](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) recientemente informó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) concuerda con uno de sus criterios que está relacionado con la restricción temporal de la contraseña.

Se trata de la restricción temporal de la contraseña establecida en la [Resolución Miscelánea Fiscal para 2020](#) (RMF 2020), en la regla 2.2.1. “Valor probatorio de la contraseña”, último párrafo, que indica lo siguiente:

“Cuando la autoridad fiscal identifique que el contribuyente se ubica en alguno de los supuestos previstos en el artículo 17-H Bis, del [Código Fiscal de la Federación](#) (CFF), podrá restringir temporalmente la contraseña, hasta que el contribuyente aclare o desvirtúe dicho supuesto, de lo contrario se podrá bloquear el certificado”.

Dicho párrafo está relacionado con el artículo 17-H Bis, del CFF, que contiene los supuestos por los que la autoridad fiscal puede restringir temporalmente los certificados de sello digital (CSD). [La restricción temporal es un procedimiento previo a la cancelación del CSD](#).

En respuesta a la petición, se conoció que la autoridad fiscal comparte el criterio de la Prodecon, en el sentido siguiente:

La restricción de la contraseña se encuentra prevista únicamente para la emisión de los CFDI y no para su aplicación en otro tipo de servicios.

La función de la contraseña se restablecerá al día siguiente en que el contribuyente presente la solicitud de aclaración para subsanar las irregularidades detectadas, o para desvirtuar la causa que motivó la restricción.

Lo anterior conforme a la ficha de trámite 296/CFF “Aclaración para subsanar las irregularidades detectadas o desvirtuar la causa que motivó que se le haya restringido temporalmente el uso del CSD para la expedición del CFDI en términos del artículo 17-H Bis del CFF”, contenida en el Anexo 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones de la RMF 2020.

La Prodecon y el SAT comparten criterio de aplicabilidad

Para generar certeza jurídica a los contribuyentes, la Prodecon solicitó al SAT su criterio de aplicabilidad de la regla 2.2.1. de la RMF 2020, en relación con el artículo 17-H Bis del CFF.

Notas Fiscales

Diario de Yucatán

[El SAT llama a informarse de factureras por canales oficiales](#)

Contribuyentes que utilizaron esquemas vinculados a las Empresas Factoradoras de Operaciones Simuladas (EFOS) deben utilizar el Buzón Tributario así como la notificación directa de servidores de esta institución para exhortar a las y los contribuyentes a la autocorrección para regular su situación, informa el SAT.

El SAT publica la lista de contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, ya que se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, advierte la autoridad fiscal, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del SAT o mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Hay un plazo.

Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado. Asimismo, sugiere a los contribuyentes a informarse solo por los canales oficiales en lo relacionado a empresas factureras con operaciones al margen de la ley.

Al respecto Yamile Dávalos, gerente de Facturador contable en Facturador.com, recuerda que en muchas ocasiones son los mismos contribuyentes los que recurren a esta actividad para deducir más gastos y pagar menos impuestos u obtener devoluciones de IVA, mientras que otros son víctimas de simulaciones, lo cual el SAT ha detectado que tiene mayor incidencia en las actividades de: comercio al por mayor y por menor de materiales para construcción, mobiliario de oficina, servicios profesionales como asesorías jurídicas y contables.

Dávalos Rosillo advierte que una factura puede parecer legal al contener todos los requisitos de ley: RFC, folio fiscal, importe, fecha y, sin embargo ser falsa, por lo que es indispensable validar el CFDI con la herramienta digital que ofrece el portal oficial del SAT.

También recomienda usar la solución gratuita de [Facturador.com](#) desarrollada para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales y previene las actividades ilícitas que pongan en riesgo a su negocio, mientras que es al mismo tiempo un [asesor contable](#) y opera un [programa de contabilidad](#) confiable y seguro.

En todo caso el usuario debe verificar que el RFC del emisor y receptor coincidan, que el emisor haya enviado el CFDI al correo del solicitante y de la plataforma del SAT y que los datos sean correctos.

De igual forma es importante monitorear el estatus de la factura, verificar la procedencia del proveedor en la lista negra del SAT y conservar todos los documentos que avalen el pago de productos y servicios para presentar la declaración en caso de que lo solicite la autoridad fiscal.

En caso de haber detectado una factura falsa o incompleta recomienda no entrar en pánico y contactar al proveedor del servicio, ya que puede ser un error de la persona que emitió la factura y corregirse la información incompleta o errónea.

Si después de esto el contribuyente llega a la conclusión de que la factura es falsa (el proveedor no responde, se esconde o “desaparece” mágicamente), hay que presentar una solicitud de no emisión del comprobante en la herramienta de verificación de CFDI del SAT y presenta una denuncia o queja en la herramienta “Denuncias SAT”.



[¿Quieres importar mercancía a México? El SAT te dice cómo; checa los requisitos](#)

Es importante que si estás interesado en importar ropa, calzado o algo más a México, estés preparado para cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Si estás interesado en importar mercancía a México, entonces esta información te será de gran utilidad.

Quizá tengas en mente vender ropa, zapatos, cosméticos, electrónicos u otro tipo de producto, y quieres traer tu mercancía de otro país como Estados Unidos.

Pues bien, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) te dice cuáles son los requisitos para que puedas hacerlo, los cuales se encuentran en el minisitio del Padrón de Importadores y Exportadores.

Requisitos:

Debes estar inscrito y activo en el RFC

Contar con e.firma vigente.

Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El domicilio fiscal debe encontrarse como localizado en el RFC o en proceso de validación.

El estatus del Buzón Tributario, debe encontrarse como "Validado".

Contar con un agente aduanal, apoderado aduanal y/o representante legal, que realizará sus operaciones de comercio exterior, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 59, fracción III, segundo párrafo de la Ley.

No encontrarse en el listado de empresas publicadas por el SAT en términos de los artículos 69 y 69-B, cuarto párrafo, del CFF, con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, del referido artículo 69.

No obstante, recuerda que de momento por el COVID-19, no es posible el cruce fronterizo para actividades no esenciales, por lo que deberás esperar para emprender tu negocio.

El Sol de Durango

[Presenta rector estado financiero de la Universidad](#)

El rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Rubén Solís Ríos, sostuvo una reunión con la responsable de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), que depende de la Subsecretaría de Educación Superior, Carmen Rodríguez Armenta, así como representantes del Sistema de Administración Tributaria (SAT) con la finalidad de dar a conocer la situación actual de la máxima casa de estudios sobre el adeudo de los pagos relacionados con el ISR.

Fue en la Subsecretaría General Académica de la UJED donde el rector Rubén Solís Ríos, acompañado por el tesorero general Fortunato Rodríguez Acosta, sostuvo la reunión con los funcionarios federales a través del sistema de videoconferencia.

[Desfogan presa Guadalupe Victoria para evitar incidentes](#)

El rector universitario explicó allí sobre el estado actual de las finanzas de la máxima casa de estudios, así como las acciones, estrategias y gestión que se han llevado a cabo desde meses atrás, encaminadas a sanear y equilibrar las finanzas de la UJED.

Comentó además que se sostuvo una reunión con el titular del Ejecutivo estatal, donde se le presentó la problemática que enfrenta la máxima casa de estudios con la finalidad de encontrar opciones de solución para subsanar el déficit económico que viene arrastrando año tras año.

En ese sentido, el rector Solís Ríos abundó que la UJED adeuda al SAT el pago de los impuestos de las prestaciones de fin de año por un monto de 62 millones de pesos, derivado de que al cumplir con estas prestaciones a los trabajadores y maestros universitarios se dejó de pagar el rubro del ISR.

Asimismo, en la reunión se pudo apreciar que existe buena disposición por parte de la DGESU, en la persona de Carmen Rodríguez Armenta, para unirse a las gestiones ante el Gobierno Estatal y que pronto se pueda contar con el recurso para sanear las finanzas de la UJED.

En el mismo buen ánimo y entendimiento se pronunciaron los funcionarios del SAT, quienes comentaron estar en la mejor disposición de ayudar a la máxima casa de estudios de Durango.

Para finalizar, Rubén Solís Ríos dijo que "... es una gran deferencia que titulares de la DGESU y del SAT atendieran de manera directa a la UJED".

PORESTO!

Dignidad, Identidad y Soberanía

<https://www.poresto.net/campeche/2020/7/29/pago-de-impuestos-asfixia-hoteleros-en-ciudad-del-carmen-3890.html>

Pago de impuestos asfixia a hoteleros en Ciudad del Carmen

El expresidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Ciudad del Carmen indicó que el sector busca cómo pagar los impuestos de este año, mismos que aumentaron en un 200%.

La crisis económica en Carmen provocada por la pandemia de COVID-19 se agudiza cada día y afecta seriamente a los comercios, hoteles, restaurantes y empresas, quienes buscan desesperadamente una salida, mientras las deudas con proveedores van a la alza, así como el incumplimiento al pago de **contribuciones** como uso de suelo y licencia de funcionamiento, por citar algunas, expresó el ex presidente de la **Asociación de Hoteles y Moteles de Ciudad del Carmen**, José Margarito Carrillo Rivero.

Indicó que varios hoteleros locales buscan cómo pagar las contribuciones de este año porque todo subió hasta en un 200%, el pago de impuesto predial, el servicio de agua, la licencia de funcionamiento.



[Dónde se entera el ISR de salarios pagados por RIF](#)

El artículo 112 fracción VII de la LISR establece que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) deben efectuar las retenciones en los términos del Capítulo I del Título IV de esta Ley, y efectuar bimestralmente, los días 17 del mes inmediato posterior al término del bimestre, el entero por concepto del ISR de sus trabajadores conjuntamente con la declaración bimestral que corresponda.

Así, para presentar las retenciones efectuadas deben seguir los siguientes pasos:

- 1-. En el apartado de Mis cuentas en la página del SAT, seleccionará "perfil"
- 2-. Indicar los datos del ejercicio la periodicidad (bimestral) el periodo
- 3-. Se habilitará un recuadro en donde debe indicarse al sector al que pertenece de acuerdo con sus ingresos
- 4-. Seleccionar su actividad y señalar que cuenta con empleados
- 5-. Al momento de presentar la declaración ya se habilita la opción del "ISR retenido por salarios". Por tanto, es importante al principio de cada año seleccionar si cuenta con empleados para que se despliegue en la declaración el rubro de "ISR retenido por salarios"



Cuándo aplica el programa de pago anticipado del Infonavit

Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; para tal efecto, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo (art. 4o., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos — CPEUM—).

El numeral 123, fracción XII de la CPEUM prevé que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, está obligada a proporcionar a los empleados habitaciones cómodas e higiénicas.

Tal exigencia se colma aportando al Infonavit el 5 % del salario base aportación (SBA) de sus colaboradores, para que estos, si así lo desean, obtengan un crédito de vivienda otorgado por este organismo.

Para recompensar el pago cumplido de los asegurados y contribuir a la reactivación económica del país, el Infonavit nuevamente lanza el Programa de Descuentos por Liquidación anticipada. Así, que desde el 10 de julio de 2020, aquellos acreditados que enteren en una sola exhibición el saldo total de su deuda hipotecaria recibirán un descuento entre el 5 al 40 %, de acuerdo con su nivel de ingreso y edad del financiamiento.

Para ello, los empréstitos otorgados deben tener una vigencia de al menos 10 años y el monto original del crédito debe ser menor o igual a 236 veces el salario mínimo (VSM).

El beneficio aplicable es variable, según la siguiente tabla:

Percepción del trabajador	Edad del préstamo de entre 10 y 13 años	Edad del crédito de 14 años o más
Entre uno y 2.6 veces el salario mínimo (VSM) (3,696.60 a 9,611.16 pesos mensuales)	30 %	40 %
Entre 2.7 y cinco VSM (9,980.82 a 18,483.00 pesos mensuales)	15 %	20 %
Entre 5.1 y siete VSM	10 %	15 %

(18,852.66 y 25,876.20 pesos mensuales)		
Más de siete VSM (25,876,20 pesos mensuales)	5 %	5 %

Cabe señalar que a los siguientes tipos de crédito no les resulta aplicable este beneficio:

Infonavit Total

Mejoravit

Arrendavit

Segundo Crédito

Infonavit Total AG

Tu Casa es Posible

Cumplir cuenta, y

Responsabilidad compartida

Los acreditados que deseen conocer si a su adeudo les resulta aplicable el descuento por liquidación anticipada, deben ingresar a [Mi cuenta Infonavit](#) y realizar la consulta en el apartado Saldos y Movimientos. De ser elegible, el sistema indica el monto a pagar con el descuento y al efectuar el entero, se salda el monto total del adeudo.

También pueden consultar su elegibilidad a través de Infonatel (800 008 3900) o en un Centro de Servicio Infonavit (Cesi).



CJF reanuda actividades

Después de más de dos meses en que se paralizó la actividad jurisdiccional, el Consejo de la Judicatura Federal dio a conocer el Acuerdo General 21/2020 a través del cual informó la reanudación de los plazos y el regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales.

De acuerdo con el documento, la suspensión de plazos finalizará el próximo 2 de agosto de 2020, reanudándose las actividades a partir del 3 de agosto, tomando en consideración diversas salvedades.

A continuación, se señalan las más importantes:

tratándose de juicios de amparo indirecto o juicios federales en los que se encuentre pendiente la celebración de audiencia, la recaudación de los plazos operará hasta que se notifique la nueva fecha de celebración de audiencia .

la notificación de los asuntos resueltos y engrosados durante la contingencia o el emplazamiento en los juicios nuevos que no se hubiese podido practicar, se realizará de manera escalonada a más tardar el 1o. de octubre de 2020 en caso de que los órganos jurisdiccionales reciban una cantidad de asuntos que sobrepase su capacidad productiva, de modo que dicha circunstancia dificulte el cumplimiento de los plazos procesales, solo durante agosto y de manera excepcional, los juzgados y tribunales contarán con un plazo de hasta 10 días hábiles contados a partir de su recepción, para realizar todas las acciones pertinentes para radicar los expedientes. De la misma forma, para el dictado de resoluciones en las que el plazo para resolver sea menor a cinco días, este se duplicará a fin de evitar sobrecargas de trabajo. La ampliación se exceptúa para los recursos de queja en amparo cuya resolución deba emitirse en 48 horas y las apelaciones urgentes en materia penal, que deben resolverse dentro de las de 12 horas, y dado que aún no se permitirá la entrada libre de las personas justiciables a los órganos jurisdiccionales, las listas de acuerdos y de sesión se publicarán en Internet.

A partir del 3 de agosto de 2020 podrán programarse citas para consulta de expedientes, a través del microsítio “Servicios Jurisdiccionales” en el sistema “Agenda OJ”, las cuales iniciarán a partir del lunes 10 de agosto de 2020.

La generación de citas será un proceso automatizado que otorgará a la persona a cuyo nombre se solicite, un Código QR que, a su vez, permitirá que ella y otra persona autorizada en el expediente ingresen al órgano jurisdiccional, pero el acceso estará condicionado a que al menos una de las personas que acuda a la cita se identifique como la persona a cuyo nombre se generó.

El sistema permitirá generar citas cada:

media hora: en la secretaría de acuerdos de cada tribunal colegiado dos horas: en cada juzgado de distrito, tribunal unitario y ponencia de tribunal colegiado, y tres horas: en cada Centro de Justicia Penal Federal.

Cuando a la cita pretenda acudir una persona vulnerable frente al Covid-19 o una persona con discapacidad, así lo deberá manifestar al generarla, para que su atención se realice en espacios accesibles, indicando el sistema si en el horario seleccionado no existen los lugares con estas características, de modo que pueda buscarse otra cita.

Oficinas de correspondencia común y oficialías de partes

La recepción de todos los escritos iniciales en las oficinas de correspondencia común que se presenten físicamente se hará mediante su depósito en los buzones judiciales que estarán habilitados de las 8:30 a las 20:00 horas para recibir asuntos no urgentes y para urgentes de lunes a jueves hasta las 14:30, ya que a partir de las 14:31 y los viernes y fines de semana, deberán presentarse directamente al órgano de guardia. Al realizar el depósito, la propia persona promovente generará su acuse con el reloj fechador que se encuentra integrado al buzón.

El personal se encargará de abrir los paquetes depositados para digitalizarlos, verificar que la documentación se encuentre dirigida a los órganos jurisdiccionales a los que presta servicio o auxilia, registrarlos, preparar su envío físico y generar la boleta de turno que se enviará a los interesados por correo electrónico, asentando si la documentación presentada se recibe con firma autógrafa, anexos, originales o copias o cualquier otra cuestión relevante.

Tratándose de las oficialías de partes comunes, en cada edificio sede de órganos jurisdiccionales se habilitarán una oficialía para la recepción de promociones presentadas físicamente, las cuales se colocarán en los espacios que las respectivas áreas señalen, en un horario de 9:00 a 14:00 horas para el turno matutino y de 15:00 a 19:00 horas para el vespertino.

Desahogo de diligencias y celebración de audiencias

Con independencia de que un asunto se tramite bajo el esquema tradicional, el juicio en línea, o en una combinación de ambos, las y los titulares procurarán que el desahogo de diligencias, alegatos y audiencias se realice utilizando las videoconferencias como regla general. Se podrán realizar a distancia la protesta del cargo de peritos y la ratificación del correspondiente dictamen pericial, siempre que se pueda cerciorar de su identidad.

Cuando se estime indispensable la comparecencia física de las partes, de testigos, peritos u otros intervinientes, o cuando algunas de estas personas carezcan de herramientas tecnológicas para comparecer por videoconferencia, se practicará la actuación garantizando la distancia entre las partes y procurando hacer uso de los equipos de cómputo disponibles en el órgano jurisdiccional para asegurar la sana distancia entre quienes acudan presencialmente, y si a juicio del juzgador, es previsible que la dinámica de una comparecencia o audiencia pueda impedir la sana distancia, se solicitará el apoyo de la administración del edificio.

[El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas podría convertirse en consejo fiscal autónomo](#)

El día de hoy se discutirá en la Cámara de Diputados una iniciativa con la que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) se convertiría en el consejo fiscal de la cámara.

El CEFP es un órgano de la Cámara de Diputados que ya se encarga de estudiar las finanzas públicas, pero que ahorita sólo tiene la facultad de publicar estudios.

Con esto, el CEFP pasaría a llamarse Instituto de Estudios de la Hacienda Pública. El nuevo consejo trabajaría de forma autónoma y con su propio presupuesto para analizar diversas leyes. Estas son algunas de las obligaciones y características del posible consejo:

Elaboración de un reporte mensual sobre gasto público, ingresos, deuda y su desempeño.

Verificación del cumplimiento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Análisis de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Análisis financieros de las iniciativas de ley y decretos que se presenten ante la Cámara de Diputados.

En cuanto a su organización, el consejo se formará por cinco consejeros expertos. Estos serán propuestos por las mejores universidades del país en temas de Economía y Finanzas. También habrá un director general que ocupará el cargo por cuatro años y podrá ser reelegido.

¿De dónde viene la iniciativa?

La creación del nuevo consejo es parte de una iniciativa para [eliminar los cinco centros de investigación](#) que hay en la Cámara de Diputados. Además del nuevo Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, Mario Delgado, coordinador Morena, propuso la creación de otro organismo enfocado en temas legislativos.

La iniciativa que se discutirá hoy reúne algunos puntos de propuestas anteriores. Entre ellas se encuentran propuestas de la sociedad civil, México Evalúa, la Federación Nacional de Economistas y de la Coparmex.

[Grandes contribuyentes preparan litigios contra el SAT por créditos fiscales](#)

A inicios de abril, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que [15 grandes contribuyentes tienen adeudos por más de 50 mil millones de pesos](#) con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En los meses siguientes, algunas grandes empresas empezaron a saldar sus deudas con el fisco. Por ejemplo, el pasado 25 de mayo, [Walmart de México](#) anunció que llegó a un acuerdo con el SAT para pagar 8 mil millones de pesos para concluir asuntos fiscales por la venta de Vips y otras marcas de restaurantes a Alsea.

Casos similares se dieron con IBM, que pagó 669 millones de pesos, y con FEMSA, que pagó 8,790 millones de pesos. Pero no todas las empresas tienen la misma estrategia.

Grandes contribuyentes preparan litigios

Como señala el periodista Jesús Rangel en su columna “Estira y afloja” de Milenio, algunas empresas están preparando medios de defensa contra el fisco. Alsea, José Cuervo, Grupo Herdez y Maxcom Telecomunicaciones tienen litigios con el SAT por un total de casi cinco mil millones de pesos.

En el caso de Alsea, el fisco reclama un pago de 3,800 millones de pesos por la compra de Vips. Según los abogados de la empresa, el pago es improcedente porque se realizó en tiempo y forma. Actualmente, ya se presentaron los recursos de revocación ante las autoridades.

José Cuervo está siendo investigada por el SAT por operaciones entre 2011 y 2015. Según la empresa, 117 millones de pesos están en juego. Si al final el fisco decide que la empresa debe pagar, están listos para irse a litigios.

Grupo Herdez está en el proceso de conseguir amparos contra algunas resoluciones del SAT. Al final, el monto que están peleando es de 278 millones de pesos.

Por último, Maxcom Telecomunicaciones recibió un oficio del SAT por el ejercicio de 2015 por 630 millones de pesos. La empresa dijo que el pago es improcedente y está preparando los medios de defensa necesarios.



Prórroga de prestaciones por incapacidad Covid-19 a trabajadores y beneficiarios

Con fecha 29 de julio de 2020 se publican en el Diario Oficial de la Federación un par de acuerdos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que facilitan los apoyos a los asegurados afectados por el Coronavirus Covid-19. Estos acuerdos se comentan a continuación.

Prórroga de prestaciones por incapacidad temporal
Se publica el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.240620/173.P.DPES, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria el día 24 de junio de 2020, por el que se autorizan estrategias para prorrogar las prestaciones en especie y/o en dinero a los asegurados con incapacidad temporal para el trabajo que lleguen a término de ley y a los beneficiarios hijos incapacitados que cumplen 16 años, así como reconocimiento de la enfermedad COVID-19 como riesgo de trabajo en trabajadores IMSS, durante el periodo de contingencia.

A través de este acuerdo se establece lo siguiente:

Para trabajadores en general, se prevén las siguientes facilidades.

Incapacidad temporal por Riesgo de Trabajo: A los asegurados que cuenten con un certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo por Riesgo de Trabajo, y se hubiera agotado el término de Ley, se deberá calificar en ausencia una recaída por Riesgo de Trabajo, previa emisión por el médico tratante de una nueva Incapacidad Temporal para el Trabajo inicial. Al final de la contingencia, los servicios de Salud en el Trabajo, deberán citar al asegurado para expedirle el `Dictamen de Alta por Riesgo de Trabajo ST-2´, derivado de la recaída y en caso de proceder, se elaborará el `Dictamen de incapacidad permanente o de defunción por riesgo de trabajo ST-3´ correspondiente.

Incapacidad temporal por Enfermedad General: A quienes tengan un certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo por Enfermedad General y se hubiera agotado el término de Ley, se deberá elaborar en ausencia un `Dictamen de Invalidez ST-4´ con carácter temporal con vigencia de tres meses, con base en los antecedentes que se tengan en el expediente clínico.

Para trabajadores del IMSS

Trabajadores en unidades médicas: En los casos de trabajadores del IMSS, que laboran en Unidades Médicas y que hayan sido identificados como confirmados o sospechosos por COVID-19, se les reconozca la Incapacidad Temporal para el Trabajo con diagnóstico de COVID-19 y probable COVID-19, como Riesgo de Trabajo, posterior a verificar su asistencia a laborar hasta 14 días previos al inicio de los síntomas.

Trabajadores en unidades no médicas: El médico de Salud en el Trabajo, llenará anverso y reverso del formato `Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo ST-9`, obviando sello y firma del patrón del centro de adscripción laboral y emitirá calificación correspondiente, previa caracterización de la exposición.

Defunciones: Los médicos de los servicios de Salud en el Trabajo, llenarán anverso y reverso del formato `Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo ST-9`, obviándose sello y firma del patrón del centro de adscripción laboral y elaborarán el formato `Dictamen de incapacidad permanente o de defunción por riesgo de trabajo ST-3`, con base en el certificado de defunción, durante el periodo que dure la contingencia.

Lo anterior, con base en la aplicación de la Circular 068/2020 DPES, de fecha 03 de abril, en la que se establecen los criterios de calificación para casos de COVID-19, como Enfermedad de Trabajo y en simplificación de la Norma para la Dictaminación de los Accidentes y Enfermedades de Trabajo, clave 3000-001-024.

Para los beneficiarios hijos de asegurados o pensionados que cumplen 16 años y presentan una enfermedad incapacitante:

Se autoriza omitir la elaboración del `Dictamen de Beneficiario Incapacitado ST-6` a fin de que continúen con el derecho a la atención médica hasta por un año, período en el que se realizarán los estudios y valoraciones médicas de especialidades que se estimen necesarias, para emitir el Dictamen de Beneficiario Incapacitado como corresponda.

Ayuda para gastos de funeral
Se publica el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.240620/174.P.DPES, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria el día 24 de junio de 2020, por el que se autoriza habilitar la transferencia del importe total de la Ayuda para Gastos de Funeral para la amortización, pago a cuenta o liquidación total de los Servicios Funerarios contratados en los Velatorios IMSS a solicitud del beneficiario.

A través de este acuerdo se establece que se autoriza habilitar la transferencia del importe total de la Ayuda para Gastos de Funeral para la amortización, pago a cuenta o liquidación total de los Servicios Funerarios contratados en los Velatorios IMSS a solicitud del beneficiario.

Para los casos de Ayuda de Gastos de Funeral con amortización de los Servicios Funerarios, la solicitud y resolución de dicha Ayuda podrá tramitarse por personal institucional o del que el Instituto designe en los Velatorios IMSS, la copia simple del Certificado de Defunción podrá utilizarse como sustituto del Acta de Defunción y el contrato de prestación de servicios funerarios expedido por el Velatorio IMSS podrá sustituir la factura de gastos funerarios.

A través de la Coordinación de Prestaciones Económicas se realizará la transferencia de recursos a las cuentas bancarias que indique la Coordinación de Centros Vacacionales Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas para tal fin, correspondiente a los casos que soliciten y autoricen la amortización, pago a cuenta o liquidación total de los Servicios Funerarios contratados en los Velatorios IMSS

Vigencia

Estos acuerdos entran en vigor el 29 de julio de 2020.



[Operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes Común en Línea](#)

Con fecha 29 de julio de 2020 se publican en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo G/JGA/45/2020 por el cual se dan a conocer las Reglas de operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes Común en Línea, y el Acuerdo G/JGA/46/2020 por el que se dan a conocer los Lineamientos de uso para la Oficialía de Partes Común en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Notas Covid-19

EL UNIVERSAL

[El lunes se dará a conocer propuesta para el regreso a clases: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que el próximo lunes se dará a conocer la información completa sobre el regreso a clases y donde [Esteban Moctezuma Barragán](#), titular de Educación Pública (SEP), detallará la propuesta que el gobierno federal ha delineado para el regreso seguro a los planteles escolares por la [pandemia del Covid-19](#).

En Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo federal pidió a las madres y padres de familia que estén atentos a la conferencia de prensa que se realizará el próximo lunes para conocer esta información.

EL UNIVERSAL

[Rusia prevé producir en otoño dos vacunas contra la Covid-19](#)

La producción de dos vacunas rusas contra el nuevo [coronavirus](#) comenzará en los meses de septiembre y octubre, anunció este miércoles la vice primera ministra rusa Tatiana Gólikova.

"Las más prometedoras a día de hoy son dos vacunas", dijo Gólikova en una reunión telemática con el presidente ruso, Vladímir Putin, sobre la situación epidémica en el país.

EXCELSIOR

[COSTARÍAN ESTO VACUNAS DE MODERNA Y PFIZER](#)

La vacuna contra covid-19 desarrollada por la compañía estadounidense Moderna, la cual está en la última fase de ensayos clínicos, tendría un costo de entre 50 y 60 dólares, unos mil 300 pesos mexicanos, revela hoy el [diario Financial Times](#).

Un portavoz de Moderna dijo que la compañía estaba en conversaciones con los gobiernos sobre el suministro potencial de la vacuna ARNm-1273, pero no dio detalles sobre los precios "dada la naturaleza confidencial de las discusiones y contratos".

[Esteban Moctezuma confirma hora en la que SEP informará el lunes sobre regreso a clases](#)

Esteban Moctezuma, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), confirmó que el próximo lunes 3 de agosto en la conferencia matutina del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se dará a conocer el proceso para regreso a clases.

Desde su cuenta oficial de Twitter, el funcionario federal indicó que se dará cita a la popularmente conocida como 'mañanera', la cual inicia a las 7:00 horas para dar a conocer los pormenores, tal y como lo adelantó el mandatario hoy en el mismo espacio.

Notas Pensiones

EXCELSIOR

[Prepara IMSS pago a 3.8 millones de pensionados](#)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa a los más de 3.8 millones de pensionadas y pensionados que el pago correspondiente a la mensualidad de agosto se realizará el próximo viernes 31 de julio de 2020.

Como medida de prevención ante la contingencia por Covid-19 se recomienda a la población pensionada a no asistir el mismo día de pago a las sucursales bancarias, sino hacerlo los días posteriores, de manera escalonada y con los protocolos sanitarios indicados.



[Crece 26.3% ahorro voluntario en el primer semestre](#)

Al primer semestre del año, el ahorro voluntario total en el sistema de pensiones (trabajadores no gubernamentales y solidario ISSSTE) creció 26.3 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2019.

Esta partida sumó 105 mil 128.2 millones de pesos en el periodo, informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).



[Sistema de pensiones representará más presiones a las finanzas públicas: Banxico](#)

La subgobernadora del [Banco de México](#), Irene Espinosa aseguró que existen dos factores que afectan de manera importante las finanzas públicas del país, uno de ellos [Pemex](#) y el otro son los sistemas de pensiones que no están fondeados por aportaciones individuales, mismo que dijo a pesar de llevarse a cabo la reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) este podría ser una presión mayor para el gobierno hacía adelante.

Durante el podcast elaborado por el área de análisis de [Grupo Financiero Banorte](#), la subgobernadora del banco central explicó que en la actualidad existen muchos sistemas de pensiones que no están fondeados, “el hecho de la inversión de la pirámide poblacional, es decir, la insuficiencia de los sistemas pensionarios”.



[Recurrir a la informalidad para evitar incremento en pensiones no es la solución: Abogado](#)

El abogado laborista, presidente del colegio de abogados, Braulio Terán consideró que el recurrir a la informalidad para evitar el incremento en el sistema de pensiones no es la solución.

En entrevista para 'Periodismo de Análisis' el contador fue cuestionado sobre el incremento en la aportación que tendrán los empresarios con los trabajadores, y si esto ocasionaría la informalidad, el abogado laborista respondió.

Notas Presupuesto y Gasto

MILENIO

[Tras acuerdo, diputados aplazan extinción de cinco fideicomisos](#)

La Cámara de Diputados aplazó la discusión del [dictamen para extinguir cinco fideicomisos](#) públicos que se había enlistado en la agenda del periodo extraordinario de este miércoles en el Palacio de San Lázaro.

La Comisión de Presupuesto, presidida por el morenista Erasmo González, notificó a sus integrantes la suspensión "hasta nuevo aviso" de la reunión de trabajo citada a las 10:30 horas para votar el proyecto y turnarlo al Pleno cameral.

DIARIO ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[Repartirá ISSSTE el FONAC a trabajadores](#)

El Director General, Luis Antonio Ramírez Pineda, afirmó que "el pago se realizará a partir del 29 de julio en todo el país, cumpliendo el objetivo del Gobierno de México de fomentar el ahorro y fortalecer la economía familiar, en tiempo de contingencia sanitaria".

Los recursos del Fondo de Ahorro Capitalizable (Fonac) provienen del 49.29% de aportaciones del Instituto; 39.44% del ahorro de los trabajadores, 2.81% del SNTISSSTE y 8.46% de los rendimientos.

MILENIO

[Aprueba CNH programa de Pemex en pozo Xolotl; invertirá hasta 63.9 mdd](#)

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó el Programa de Evaluación de Pemex Exploración y Producción referente al descubrimiento Xolotl asociado a la asignación AE-0151-Uchukil, el cual contempla una inversión de entre 21 millones y 63.9 millones de dólares para el escenario base e incremental respectivamente.

Durante la trigésima primera Sesión Extraordinaria de 2020, del Órgano de Gobierno de la CNH se detalló que el descubrimiento está ubicado aproximadamente a 21 km del puerto de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco y se llevó a cabo mediante la perforación del pozo exploratorio Xolotl-1EXP.

Notas Económicas

MILENIO

[Nueva moneda de \\$20 con doce lados comienza a circular en algunos estados](#)

En diversos estados del país reportaron que ya comenzó a circular la nueva moneda de 20 pesos, con doce lados, que el Banco de México ([Banxico](#)) [presentó a finales de abril](#) para conmemorar los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. Ésta es de curso legal y puede utilizarse para el pago de cualquier transacción.

Ante los reportes, el banco central detalló a MILENIO que la moneda circula desde el pasado 22 de abril, particularmente en entidades del sureste de México.

EL FINANCIERO

[Santander registra pérdida neta de 11 mil 100 millones de euros en 2T: es su mayor caída histórica](#)

Banco Santander registró una pérdida neta de 11 mil 100 millones de euros (13 mil millones de dólares) en el segundo trimestre -la primera en sus 160 años de historia- y el mayor golpe hasta la fecha en una industria bancaria europea que lucha contra el impacto de la crisis de COVID-19.

El banco español recibió un gran golpe de 14 mil 800 millones de dólares después de que un deterioro en el fondo de comercio de adquisiciones anteriores. Ello incluye 10 mil 100 millones de euros relacionados con una disminución en los flujos de efectivo previstos en sus negocios del Reino Unido, EU, Polonia y Santander Consumer Finance.



[Peso opera errático antes de anuncio Fed, bolsa cede tras concluir reportes](#)

El peso operaba el miércoles con movimientos erráticos horas antes de conocerse las conclusiones de una reunión de dos días de la Reserva Federal de Estados Unidos, en la que se espera que ratifique su política monetaria expansiva para ayudar a la mayor economía mundial por la pandemia.

La bolsa, en tanto, perdía tras cerrarse el plazo que tienen las empresas para hacer públicos sus reportes financieros del segundo trimestre, un periodo que algunos analistas calificaron como negativo.

REFORMA

[Estiman baja en financiamiento de infraestructura](#)

Los gobiernos y la banca comercial podrían reducir la disponibilidad de financiamiento tras la pandemia del Covid-19, por lo que la banca multilateral de desarrollo será clave para la recuperación del financiamiento de infraestructura en países de América Latina, cuyas economías más grandes son Brasil, México y Argentina, señaló Moody's.

"Los gobiernos pueden presentar restricciones fiscales y los bancos estarán enfocados en el fortalecimiento de sus balances.

EXCELSIOR

[Se cotiza el peso por debajo de las 22 unidades por dólar](#)

El peso mexicano ganaba el miércoles mientras el dólar retrocedía horas antes de la decisión de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, que se espera ratifique su política monetaria expansiva para ayudar a la economía por la pandemia.

La moneda local cotizaba en 21.8350 por dólar, con una ganancia de un 0.41 por ciento, frente a los 21.9250 del precio de referencia de Reuters del martes.



[Por alivio tributario, Pemex aligera pérdidas en abril-junio](#)

En medio de la cuarentena, las ventas de la estatal cayeron 52% en el segundo trimestre, pero el salvavidas fiscal que le lanzó el gobierno le permitió bajar 77% el pago de impuestos y mitigar el impacto.

Durante el segundo trimestre del año, en medio de la cuarentena para contener el avance de la Covid-19, Petróleos Mexicanos (Pemex) aligeró sus pérdidas financieras a 44,337 millones de pesos, cifra inferior en 16% respecto de la observada durante el mismo trimestre del año anterior.

[Bancos no pagarán dividendos en aras de reforzar capital](#)

Al inicio de la pandemia de Covid-19 en México —finales de marzo— la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) recomendó a los bancos —como medida para reforzar su capital ante los posibles choques económicos venideros— abstenerse de pagar dividendos, así como recompras de acciones.

Para la Asociación de Bancos de México (ABM) se trata de un tema relevante y considera que una prioridad para todas las instituciones financieras de este tipo, ha sido reforzar el capital y estar bien posicionados en términos de liquidez para poder enfrentar los retos que vienen. En este sentido, adoptaron el exhorto de la autoridad en materia de abstenerse de pagar dividendos, y ya analizan si esta medida la extenderán al resto del año.

La Razón

[HSBC reembolsa 25% de los pagos de servicios realizados en un mes con TD](#)

El banco HSBC informó que a partir de este mes todas las personas que abran una cuenta en la institución y paguen con su tarjeta de débito los servicios de electricidad, gas natural, internet, telefonía fija, entre otros, obtendrán el reembolso de 25 por ciento de lo que facturen en el mes.

“En HSBC queremos ayudar a disminuir la carga financiera a nuestros clientes que contraten su primera cuenta con nosotros, mediante el reembolso de una parte de estos gastos”, indicó Juan Parma, director general adjunto de banca al consumo de HSBC México y Latinoamérica.

El Sol de México

[Disminuye actividad económica en 25 estados durante primer semestre](#)

La actividad económica convulsionó en 25 estados de la República mexicana durante el primer trimestre del año, antes de la declaratoria de emergencia por el Covid-19 informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) hace un análisis de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo y destaca que de enero a marzo el mayor golpe económico fue en los servicios y el comercio.

Notas Nacionales

EL UNIVERSAL

[Llamadas de emergencia al 911 por violencia contra mujeres aumentaron 45.8%: Sánchez Cordero](#)

La Secretaría de Gobernación advirtió que las llamadas de emergencia al 911 relacionadas con violencia contra las mujeres aumentaron 45.8% en los primeros seis meses del año, que incluye el periodo de confinamiento por la pandemia de Covid-19.

De acuerdo con las estadísticas, por [violencia contra las mujeres](#) se recibieron 89 mil 998 en de enero a junio de 2019, mientras que para el mismo periodo del presente año se recibieron 131 mil 224 llamadas al 911.

EL UNIVERSAL

[Dar 13 tareas de civiles a militares es por corrupción, justifica AMLO](#)

Luego que EL UNIVERSAL detallara que desde el inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, las [Fuerzas Armadas asumieron 13 tareas adicionales a la seguridad pública](#), el titular del Ejecutivo federal justificó que es necesario contar con el apoyo de miliares y marinos para enfrentar y garantizar la paz en el país, pero además porque su ayuda ha significado ahorros en la hacienda pública.

En conferencia de prensa, el mandatario indicó que es necesario contar con el apoyo del [Ejército mexicano](#) en materia de obras públicas porque, acusó, fue un desastre lo que dejaron administraciones anteriores en la entrega de contratos a empresas extranjeras quienes "hacían su agosto".

MILENIO

[Si es necesario, se modificará Constitución para consolidar a Pemex y CFE, dice AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que podría presentar en 2022 una iniciativa de reforma constitucional, para que en el futuro se considere a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) [como empresas estratégicas para el país](#).

Sin embargo, el mandatario aclaró que por ahora no está contemplado y se respetarán los 100 contratos firmados para participar en las rondas petroleras que surgieron de [la reforma energética](#).

La Jornada

[Lozoya pide reserva de sus datos personales](#)

Al iniciar la audiencia de Emilio Lozoya Austin por el caso Odebrecht, el ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex) solicitó sus datos personales queden reservados, lo cual significa que su nombre será testado de todas las versiones públicas de este proceso judicial.

Se trata de la causa penal 261/2019, en la cual le imputan al detenido su posible responsabilidad en los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y cohecho.

REFORMA

[Consideraciones a Lozoya, para tener información](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que Emilio Lozoya tendrá ciertas "consideraciones" como testigo colaborador, porque se busca conocer más sobre el modus operandi y los implicados en los delitos por los que se le acusa.

"Lo que yo sé es que está sujeto a proceso, creo que como testigo colaborador va a tener ciertas consideraciones porque lo que se busca en este caso y lo establece la ley es conocer más sobre el modus operandi, es decir, que se conozca más sobre los ilícitos, sobre los implicados, se profundice en la investigación", señaló en conferencia.

EXCELSIOR

[‘Decisión para abortar es estar lo más a favor de la vida’](#)

La despenalización del aborto siempre favorecerá a las mujeres pobres, aseguró la vocera de Marea Verde, Renata Villarreal.

"Siempre son las que están en la primera línea de riesgo, porque son las que no tienen dinero para viajar para realizarse un aborto. Y son las mujeres que viven más violencia en su casa. Hay muchas mujeres que sus esposos no las dejan cuidarse con un método anticonceptivo", afirmó en entrevista con Nacho Lozano, en De Pisa y Corre.



[Lozoya se declara inocente, ahora por caso Odebrecht](#)

El exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, aseguró que es inocente por el caso Odebrecht y, por primera vez, hizo referencia al criterio de oportunidad que negocia con la Fiscalía General de la República (FGR).

"En el marco de mi compromiso de colaborar con esta investigación di instrucciones en España a que se agilizaran los trámites de mi extradición, como un acto voluntario de mi parte en renunciar al procedimiento de extradición, precisamente para cumplir mi compromiso en colaborar con las autoridades del Estado mexicano en el marco de un posible criterio de oportunidad o la figura que determine la autoridad", señaló Lozoya.

El Sol de México

[Emilio L. ofreció a CEO de Odebrecht cargo en gobierno de EPN: FGR](#)

Al formular sus imputaciones en contra del exdirector de Petróleos Mexicanos, la Fiscalía General de la República (FGR) reveló que Emilio L. ofreció a quien fuera CEO de Odebrecht México, Luis Alberto de "M", un cargo en la administración pública en caso de que el PRI ganara las elecciones en 2012.

Los fiscales explicaron ante el juez Juan Carlos Ramírez que el exdirector de la empresa brasileña constantemente se reunía con Emilio L. para pedirle orientación en la estructuración de programas en diversos estados de la República, particularmente en Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo.

El Sol de México

[Nuevos consejeros de INE tienen oportunidad de establecer democracia en México: AMLO](#)

Al ofrecer un mensaje a los medios de comunicación, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que los cuatro nuevos consejeros electorales tienen una oportunidad histórica para ayudar y contribuir a establecer en México una auténtica democracia.

“Ellos pueden ayudar mucho, que no hagan lo que hicieron los anteriores y los actuales no, que no se hagan de la vista gorda, que no se someta, que nos reciban línea de nadie, que no acepten consignas, que actúan con rectitud, independiente, que tengan la arrogancia De sentirse libres porque se necesita la democracia en el país”, subrayó.

DIARIO ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[Se reactiva venta de boletos para rifa de avión](#)

Andrés Manuel López Obrador aseguró que “ahora sí# considera que se vendan todos los boletos de la rifa del monto similar al costo del avión presidencial, pues con el regreso de la aeronave que era para el uso de “pequeños faraones”, se retomó la compra de los mismos.

“Y muchas gracias porque a partir que dimos a conocer lo del avión, a partir de antier, se reactivó lo de la venta de los billetes, de los cachitos, y ya muchos están ayudando, comprando porque tenemos que vender, pues todos. Yo creo que sí vamos a poder terminar de venderlos”.

DIARIO ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[Pese a recorte presupuestal, no se ha visto afectado trabajo de Inmujeres](#)

Nadine Gasman, directora del Instituto de las Mujeres (INMUJERES), dijo que pese al recorte presupuestal, no se ha visto afectado el trabajo estratégico que sacan adelante con apoyo de sus servidores públicos.

“Estamos haciendo los ajustes, los ahorros que nos ha pedido la austeridad. Estamos viendo con mucha responsabilidad y mucho compromiso, cómo seguir haciendo lo que teníamos planeado”, indicó.

[La SCJN rechazó el proyecto para despenalizar el aborto en Veracruz](#)

La votación se dio 4 en contra y uno a favor, con lo que se frena la discusión para modificar el marco legal y quitar las penas a la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación en la entidad.

Los ministros afirmaron que el motivo para desestimar la discusión en origen tiene que ver con la presunta omisión legislativa del Congreso veracruzano, no por estar en contra del fondo del asunto.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Nadie me quiere; debe ser mi personalidad, dice Trump](#)

El presidente estadounidense, Donald Trump, está molesto. Mucho. Las encuestas muestran una creciente desaprobación de su gestión de la pandemia de [coronavirus](#) y en su conferencia de ayer en la tarde, dio rienda suelta a su frustración: "Nadie me quiere. Debe ser mi personalidad".

Trump pintó una imagen muy distinta de la que muestran las cifras sobre el coronavirus, en un país que acumula más de 4 millones 363 mil casos y que está por llegar a los 150 mil decesos por Covid-19. Aseguró que hay grandes porciones del país "libres de coronavirus".

MILENIO

[TikTok, bajo revisión de autoridades federales en EU](#)

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Steve Mnuchin, confirmó que la app china TikTok está bajo revisión del gobierno federal para evaluar riesgos a la seguridad nacional y que el presidente Donald Trump recibirá esta semana una recomendación al respecto.

La Comisión sobre Inversión Extranjera en Estados Unidos (CFIUS, por su sigla en inglés), que revisa los acuerdos de adquirientes foráneos por riesgos potenciales a la seguridad nacional, está revisando a [TikTok](#), según el funcionario estadounidense.

DIARIO ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[Nunca enfrenté a Putin por reportes de recompensas ofrecidas por Rusia: Trump](#)

El presidente Donald Trump dijo en una entrevista que nunca le preguntó al mandatario ruso, Vladimir Putin, sobre los reportes de inteligencia de Estados Unidos que sostienen que Moscú pagó a los talibanes por matar a soldados estadounidenses en Afganistán, poniendo en duda los informes.

"Nunca lo discutí con él", dijo Trump en una entrevista con "Axios on HBO".

Cartones

194 EL UNIVERSAL

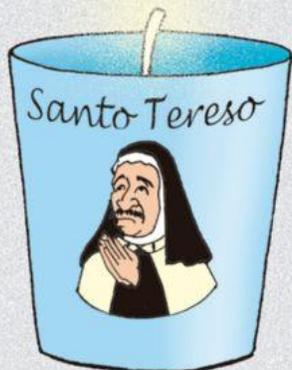




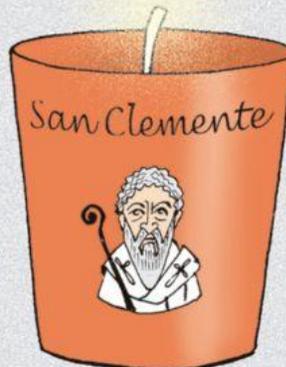


Sobre mojado





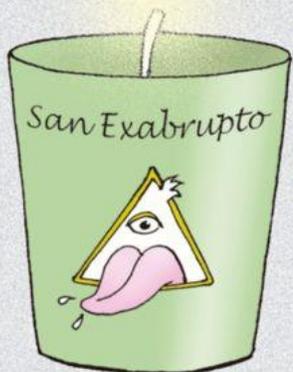
*que se siga el
debido proceso*



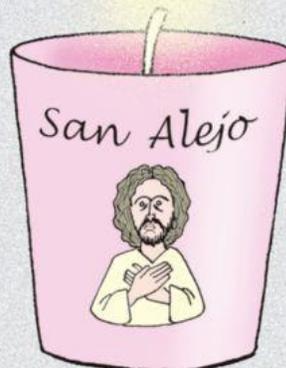
*que integren
bien el
expediente*



*que no haya
impunidad*

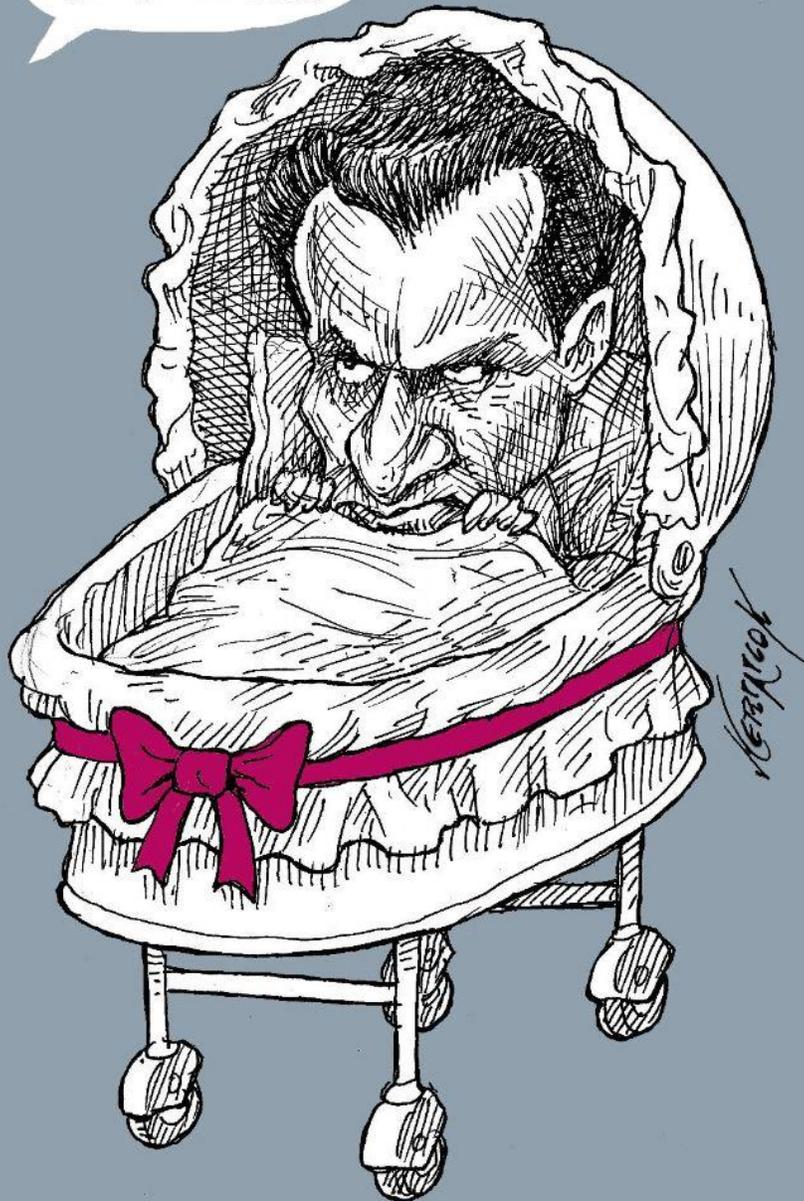


*que el juez no
sea corrupto*



*que el fiscal no
sea pendejo*

QUIERE UNA
EMBAJADA?





¿Y SI LE
PONEMOS
AL AVIÓN
**ISABEL
ARVIDE?**



 #DESTINO:
ESTAMBUL by
@chavodeltoro

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CONTAGIOS PERTINENTES





Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/INFORME



RAPÉ/DE VICTIMARIO A VÍCTIMA



La Muralla China

El emperador envió con una orden a uno de sus mensajeros al último tramo de la Gran Muralla en construcción.

Cuando el mensajero llegó a su destino, se le hizo saber que la orden ya no tenía vigencia. El emperador había muerto y su sucesor envió una contraorden con el mensajero más veloz del imperio. Algo semejante ocurre en nuestros días a quienes pretenden obtener información urgente por teléfono.

Donceles